

Juan Aldama, ZAC. A 29 de julio del 2021

PAGARE

Debo y pagare incondicionalmente por este pagare a la orden del municipio de Juan Aldama, Zac. En la ciudad de Juan Aldama, zacatecas en el domicilio marcado como centenario sur # 5, c.p. 98300, la cantidad de \$5,015.64 (cinco mil quince pesos 64/100 m.n.); cantidad que se paga por garantía al cumplimiento del contrato y a los vicios ocultos que resulten durante un año a partir de la acta de entrega recepción de la obra: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION JESUS MEZA** numero de contrato 046/FONDOIII/DRENAJEJESUSMEZA/2021

Este pagare no genera un interés ya que será pagada a la entrega satisfacción del municipio de Juan Aldama, Zac. En una sola exhibición siempre y cuando no se cumpla con el contrato o existan vicios ocultos.

Suscrito en Juan Aldama, zacatecas a los 29 días del mes de julio del 2021.

MATERIALES

Suscrito por.

SAN JUAN

Depto. Desarrollo
Económico y Social

OPERADO
JUAN ALDAMA, ZAC.


ING. Miguel Ángel Luna Martínez.

Gerente general

000075